



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30557 a 184/30566

16/12/2020

77825 a 77834

AUTOR/A: ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que desde el Gobierno se trabaja para garantizar la plena seguridad de todos los servidores públicos de justicia y, en particular, de quienes la imparten. Para ello se adoptan en todas las sedes judiciales medidas de seguridad y de vigilancia en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El objetivo es velar tanto por mantener el orden y la convivencia en los edificios judiciales como por garantizar el bienestar de los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones y de todos los justiciables o usuarios del servicio público de justicia.

Madrid, 12 de marzo de 2021